

**“POR LA CALIDAD DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN
EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD: EXIGIMOS UNA
FORMACIÓN QUE GARANTICE LA MÁS ALTA
CUALIFICACIÓN DE LOS ESPECIALISTAS
SANITARIOS”**

**LLAMAMIENTO A LA MOVILIZACIÓN DE LA PSICOLOGÍA
CLÍNICA ESPAÑOLA ANTE EL MINISTERIO DE SANIDAD:**

MADRID, 7 DE OCTUBRE DE 2011.

El desarrollo de la Psicología Clínica en España ha sido el fruto de un intenso y complejo proceso de construcción que culminó con el reconocimiento legal de la especialidad de Psicología Clínica y con su institucionalización, especialmente ligada al desarrollo de la formación especializada a través del sistema de residencia, formación ampliamente avalada y de reconocido prestigio, **que dota al facultativo especialista de la mayor capacitación y grado de responsabilidad asistencial en el Sistema Nacional de Salud.**

En los últimos tiempos, sin embargo, estamos asistiendo a una situación de grave amenaza para el mantenimiento de esta alta calidad asistencial y cualificación profesional, por dos razones:

- El proceso de acceso extraordinario al título de Especialista en Psicología Clínica, que a tantas dificultades se tuvo que enfrentar con sectores del colectivo de la Psicología Española, parecía estar a punto de finalizar al fin, con la realización de una prueba teórico-práctica para aquellos solicitantes que por la vía transitoria tercera no alcanzaban los requisitos de formación necesarios. Sin embargo, el Ministerio de Educación pretende ahora realizar una segunda convocatoria, modificando la orden ministerial de 2002 que regulaba las cuatro vías extraordinarias de acceso al Título y puede sentar así un peligroso precedente, fomentando la desigualdad en el trato dado a los solicitantes y, lo más importante, **devaluando la exigencia de calidad en aquéllos que aspiran a obtener el título de Especialista, título que, recordemos, se puede obtener de una forma regulada y ordinaria desde hace ya 17 años a través del sistema de interno residente.**
- Por otra parte, y en el marco de la nueva reforma de estudios universitarios y para su adaptación al espacio europeo, se propone la creación de una nueva profesión sanitaria en la Psicología, con una formación sanitaria incierta, tanto en contenidos como en carga lectiva, sin que haya una regulación precisa de las directrices que ha de tener como profesión sanitaria, y **sin explicitar la estricta trayectoria, secuencial y jerarquizada, que culmine en el más alto nivel de**

formación, en lo que a un profesional sanitario de la Psicología se refiere, que es el Facultativo Especialista en Psicología Clínica.

En todo este movimiento de amenaza de deterioro de la profesión sanitaria y por lo tanto de la calidad asistencial cuya garantía es exigible a un gobierno para proteger la salud de los ciudadanos, **debemos denunciar la absoluta pasividad con la que el Ministerio de Sanidad está respondiendo a lo que acontece**, al no defender de una forma inequívoca los máximos criterios de exigencia en la calidad formativa que redunde así, en definitiva, en la máxima calidad asistencial, tarea que es de competencia exclusiva de ese Ministerio. Las recientes noticias sobre la falta de información y petición de asesoramiento por parte del Ministerio a su órgano asesor técnico (la Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica) es el ejemplo más patente de negligencia, por dejación de funciones del Ministerio de Sanidad en este asunto. Es intolerable que todavía hoy no se haya resuelto, conforme a la normativa y los criterios de calidad exigibles, la trayectoria formativa secuenciada y jerarquizada, hasta el máximo nivel de cualificación (Especialista en Psicología Clínica) y la finalización del proceso de acceso por vías extraordinarias al título de especialista (¡iniciado en 1998 con la creación de la especialidad!).

Por todo ello, pedimos a todos los profesionales y organizaciones vinculadas al ejercicio de la Psicología Clínica, y en general a aquellos colectivos e individuos implicados en la asistencia sanitaria de calidad, vuestra adhesión, participación y compromiso en esta convocatoria de movilización ante el Ministerio de Sanidad (Madrid) que tendrá lugar el 7 de octubre de 2011.

Ya es hora de que seamos escuchados: los colectivos profesionales de la Psicología Clínica somos parte integrante del Sistema Nacional de Salud, nuestro ejercicio profesional aporta significativamente a la calidad asistencial y por ello somos los primeros en exigir la máxima excelencia en la formación sanitaria.

En Santiago de Compostela, 14 de julio de 2011.

MESA GALEGA DA PSICOLOXÍA CLÍNICA

- **ASOCIACIÓN GALEGA DE SAÚDE MENTAL**
- **ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS CLÍNICOS DO SERGAS**
- **ASOCIACIÓN GALEGA DE PSICÓLOGOS INTERNOS RESIDENTES**